

INSTRUCCION

[Faint, mostly illegible text in the upper left column]

[Faint, mostly illegible text in the middle left column]

su consecuencia a ir realizando las demas operaciones subsiguientes con que se complete la suma escriturada al pago.

III.º

Será una de aquellas el sacar precisamente á pública subhasta los ramos arrendables y puestos publicos, y rematarlos en el mejor Postór, observando en ello lo dispuesto en Reales Ordenes é Instrucciones con la mayor escrupulosidad; debiendo entenderse en la voz de mejor Postór, aquel que se presente haciendo mayor beneficio al publico respecto de

o manda-  
de 30 de  
icias oportu-  
venidas  
particular  
se me en-  
que han  
obacion de  
ientos por  
y capitu-  
Justicias  
e todos y  
iturado de  
la, (y de  
cias sobre  
las Reales  
previene  
ion de la  
estuviesen  
da fixarse  
miento de  
el que ne-  
roceder en

secau deberian afurarse con los comisarios que nombra

